COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
Unidad Operativa de Contrataciones 2

Asunción, 17 de diciembre de 2018

NOTA N°: 1390/2018

AL : Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, a fin de elevar el Contrato escaneado en PDF, dando cumplimiento a la Ley 2051/2003 **"De contrataciones Públicas"** y Decreto Reglamentario N° 21.909/03. *El mismo fue suscripto antes de haber transcurridos los plazos establecidos para interposición de las protestas por parte de los potenciales oferentes, debido a la imperiosa necesidad de contar con los bienes y/o servicios requeridos, puesto que los mismos son fundamentales para el Comando del Ejército y Unidades componentes para seguir cumpliendo la misión encomendada por la máxima autoridad y para el bien de la Institución que se encuentra en operatividad constante. Además, cabe resaltar que es el último mes establecido para la ejecución de los Contratos comprometido en el marco del Ejercicio Fiscal 2018.*

Por los expuesto, solicitamos una excepción del Decreto 7.434/1, abocándonos al último párrafo del artículo 34 del citado Decreto; y se sirva conceder los Códigos de Compromiso de Contrataciones correspondiente a la empresa; ***HUMBERTO COLMAN ORFEBRE, R.U.C. Nº 367440-1***, *en el marco de la CONTRATACION DIRECTA Nº 26/2018, para los* ***"SERVICIOS DE CEREMONIAL" – ID: 354.404***.-

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar mis más sinceras consideraciones.

COMANDO DEL EJÉRCITO CENTRO FINANCIERO N°2 REPÚBLICA DEL PARAGUAY UOC

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
MY DCEM – Jefe de la UOC Nº 2

Se adjuntan;

- ✓ Contratos N° 108.-
- ✓ CDP.